



RESOLUCIÓN N°155/2026

Hasenkamp, 19 de mayo de 2026

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para la terminación de una vivienda unifamiliar (Fratte – Pereyra) por subsidio reintegrable;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de \$3.709.748,00 (pesos tres millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y ocho) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 18/2026 hasta las 11:00 horas del día 22 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp con destino a adquirir materiales de construcción para la terminación de una vivienda unifamiliar (Fratte – Pereyra) por subsidio reintegrable.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$3.709.748,00.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 4 Función 30.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 18/2026 a las siguientes firmas comerciales: Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda; Constructora Hasenkamp S.A. y Córdoba Marcelo Hector Agustin.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal